

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
1a6c321e6edfa59ef399c7cf29312fe398c93a09e7df1a1dfc82e0298035b86ecdd14c124d70bacce091c9b2a6cf4d8b

Número de Factura: BEC-311006707

Fecha de Emisión: 19/07/2023

Fecha de Vencimiento: 24/07/2023

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Acuerdo mutuo

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

Nombre Comercial: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC

Nit del Emisor: 830122566

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal:O-13;O-15;O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 6120

País: COLOMBIA

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.

Dirección: Transversal 60 (Av. Suba) No 114A- 55

Teléfono / Móvil: 018000930930

Correo: notificacionesjudiciales@telefonica.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: JAIME ROJAS GONZALEZ

Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía

Número Documento: 16369310

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen fiscal: R-99-PN

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Valle del Cauca

Municipio / Ciudad: Tuluá

Dirección: CL 38 c # 20a - 39 EL LAGO BARRIO EL LAGO TULUA

Teléfono / Móvil: 3167986414

Correo: sininformacion@correo.com

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
01	1617	Plan_Min_Datos_3248	94	1,00	\$ 22.681,58	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 4.309,50	19.00			\$ 22.681,58
02	1617	Plan_Min_Datos_3248 (Base Impuesto al Consumo de Voz)	94	1,00	\$ 3.250,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 617,50	19.00	\$ 130,00	4.00	\$ 3.250,00
03	1617	Ajustes.	94	1,00	\$ 1,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 1,00

Periodo Facturado: 17/Jul/2023 al 16/Ago/2023 Fecha límite de pago: 2023-07-24 Plan_Min_Datos_3248 \$ 30,990 Cuenta No.: 1040976168 Folio No. BEC-311006707 *-* COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC – NIT 830.122.566-1. - Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - Autorretenedor por ventas y servicios (Res. DIAN No. 4095 de 2012) - Autorretenedor sobre los conceptos definidos en el artículo 1° del Decreto 2885 de 2001 (Res. DIAN No. 06142 de 2003) – IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) - Ventas 4741 (11,04 x 1000) tarifas Bogotá. Gran Contribuyente ICA Bogotá D.C. (Res. SHD No. DDI-042065 de 2017). Autorretenedor por ICA en: Antioquia: Medellín, Puerto Triunfo, Sonsón, Guarne, San Rafael, La Unión, Gomez Plata, Chigorodó, Barbosa, Ituango, Apartadó, Girardota, Caldas, La Ceja del Tambo, Guarne, Bello, Itagüí. Arauca: Arauca. Atlántico: Barranquilla, Soledad, Santo Tomás, Galapa, Puerto Colombia. Bolívar: Cartagena, Mahates, Turbaco, Calamar, Arjona, Clemencia, Magangué, Morales. Boyacá: Ráquira, Tuta, Paipa, Miraflores, Tibasosa, Puerto Boyacá. Caldas: Manizales. Casanare: Monterrey, Tauramena, Aguazul, Maní, Trinidad, Villanueva. Cauca: Popayán, Caloto, Santander de Quilichao. Cesar: Valledupar, La Jagua de Ibirico, Agustín Codazzi, Becerril, Bosconia, La Paz, San Diego. Córdoba: Montelbano, Sahagún. Cundinamarca: Soacha, Sibate, Gachancipá, Sopó, Pacho, Funza, Anapoima, Cajicá, Fusagasugá, Girardot, Silvania, Tocancipá, Zipaquirá. Huila: Neiva, Baraya, Garzón, La Plata. La Guajira: Riohacha, Maicao, Barrancas, Hatonuevo, San Juan del Cesar; Magdalena: Santa Marta, Ariguaní, Pivijay, Salamina, Plato, Ciénaga, Fundación; Nariño: Pasto; Norte de Santander: Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios; Putumayo: Valle del Guamuez, Villagarzón; Quindío: Armenia, Circasia; Risaralda: Pereira, La Virginia, Dosquebradas; Santander: Bucaramanga, Lebrija, Piedecuesta, San Vicente del Chucurí, Valle de San José, Girón, Barrancabermeja, Barichara; Sucre: Sincelejo, Corozal, San Pedro, Coloso, San Benito Abad; Tolima: Cajamarca, Honda, Guamo, Fresno; Valle del Cauca: Santiago Cali, Guadalajara de Buga, Jamundí, Cartago, Tuluá, Yotoco, Ansermanuevo, Buenaventura, Bugalagrande, Zarzal; Vichada: Puerto Carreño, La Primavera; Meta: Restrepo. Los servicios de asistencias son prestados por: A365 COLOMBIA S.A.S. NIT: 900.951.215-1, responsable de IVA, Regimen Comun, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Los servicios de seguros son prestados por: CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT: 860.026.518-6, responsable de IVA, Regimen Comun, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad economica 6511. No practicar retencion en la fuente segun el articulo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A. NIT 800.226.098-4, responsable de IVA, Regimen Comun, Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 012635 de 2018), Autorretenedor por ventas y servicios, Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. -Actividad economica 6511. No practicar retencion en la fuente segun el articulo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. La participacion en la Union Temporal Frontera Digital para los servicios prestados por ADA S.A., debera considerar las siguientes calidades fiscales: ADA S.A. NIT: 800.167.494-4, responsable de IVA, Regimen Comun, No Gran contribuyente, No agente retenedor de IVA. Netflix es prestado por: Netflix International B.V. NIT. 901.244.710-7, responsable de IVA regimen comun, atendiendo a lo establecido por el paragrafo 3 del articulo 420, paragrafo 2 del articulo 437 y articulo 579-2 del E.T. al haberse cumplido el procedimiento establecido por la Resolucion 051 de 2018 por parte del Proveedor del servicio. El servicio de Administracion de Arrendamientos de Areas y Energia en Sitios Tecnicos es prestado por OPERACIONES TECNOLÓGICAS Y COMERCIALES S.A.S. - OPTECOM S.A.S. - NIT 900.668.722-1 – Gran Contribuyente (Res. DIAN No. 1220 de 2022) - IVA Régimen Ordinario - Agente retenedor de IVA Art. 437-2 Numeral 2 E.T. - Actividad económica ICA por Servicios 6110, 6120, 6190 (10,3 x 1000) tarifa Bogotá. Autorretenedor por ICA en: Atlántico: Barranquilla; Bolívar: Cartagena; Cesar: Valledupar; Valle del Cauca: Santiago de Cali; Quindío: Armenia; Norte de Santander: Cúcuta; Magdalena: Santa Marta; Caldas: Manizales; Risaralda: Pereira; Santander: Bucaramanga. *-*

Datos Totales



Documento generado el:
19/07/2023 05:20:45
Documento validado por la
DIAN:
19/07/2023 05:20:46
XML Generado por: Software
Propio
830122566
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	
\$ \$	

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA		COP
TASA DE CAMBIO		
Subtotal		25.932,58
Descuento detalle	0,00	
Recargo detalle	0,00	
Total Bruto Factura		25.932,58
IVA	4.927,00	
INC	130,00	
Bolsas	0,00	
Otros impuestos	0,00	
Total impuesto (=)		5.057,00
Total neto factura (=)		30.989,58
Descuento Global (-)	0,00	
Recargo Global (+)	0,00	
Total factura (=)		COP \$ \$ 30.989,58

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización:
18764046240223

Rango desde:
300000001

Rango hasta:
350000000

Vigencia: 2024-09-
21